

MENDOZA, ~~F~~ 4 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5682/19 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Cinthia Vivina BARROZO ALMONACID a la cátedra "*Historia de la Música I*" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Cinthia Vivina BARROZO ALMONACID no completó la mencionada adscripción por razones estrictamente personales, según lo manifestado a fs. 5 de las presentes actuaciones.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna Cinthia Vivina BARROZO ALMONACID (Registro N° 24.269- D.N.I. N° 37.958.773) en la cátedra "*Historia de la Música I*" en las Carreras Musicales, autorizada por resolución N° 296/19-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

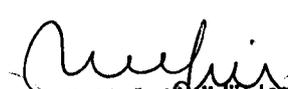
RESOLUCIÓN N°

460

F. A.
pg



D^{ca}. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Melja Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERY
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO